



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 055/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 06 de agosto de 2024

ORDENANZAS

14833	14834	14835	14836	14837	14838
14839	14840	14841	14842	14843	14844
14845	14846	14847	14848	14849	14850
14851	14852	14853	14854	14855	14856
14857	14858	14859	14860	14861	14862
14863	-----	-----	-----	-----	----- --

RESOLUCIONES

290	291	292	293	294	295
296	297	298	299	300	301
302	303	304	305	306	307
308	309	310	311	312	313
314	315	316	317	318	319
320	321	322	323	324	325
326	327	328	329	330	-----

DECLARACIONES

091	092	093	094	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-------	-------



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 055/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 06 de agosto de 2024

.....

ORDENANZAS

.....

ORDENANZA N° 14833/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 204, Manzana 17, Parcela 26, aprobada por Plano de Mensura 20-215-83, con una superficie total de 175,38 metros cuadrados, a favor de la señora Blanca Hermelinda GONZALEZ – D.N.I. N° 20.731.380, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. -



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 055/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 06 de agosto de 2024

ORDENANZA N° 14834/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 191, Manzana 39, Parcela 29, aprobada por Plano de Mensura 20-108-64, con una superficie total de 364,96 metros cuadrados, a favor de la señora Sandra Vivian GOMEZ – D.N.I. N° 17.017.076 y el señor Carlos Egisto MULLER – D.N.I. N° 13.033.389, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –

ORDENANZA N° 14835/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 134, Manzana 19, Parcela 10, aprobada por Plano de Mensura N° 20-199-76, con una superficie total de 202,50 metros cuadrados, a favor de la señora Claudia Elisabet PORTILLO - D.N.I. N° 32.308.902, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa y en este caso el Artículo 53º) de la mencionada norma vigente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 055/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 06 de agosto de 2024

ORDENANZA N° 14836/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

ARTÍCULO 1°). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 122, Manzana 52, Parcela 39, aprobada por Plano de Mensura N° 20-68-76, con una superficie total de 187,50 metros cuadrados, a favor de la señora Carmen Raquel AGUIRRE - D.N.I. N° 27.324.541, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. -

ORDENANZA N° 14837/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

ARTÍCULO 1°). – AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 206, Manzana 66, Parcela 10, aprobada por Plano de Mensura N° 20-290-78, con una superficie total de 202,00 metros cuadrados, a favor de la señora Vanesa Liliana ROMERO - D.N.I. N° 31.786.732, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. –



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 055/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 06 de agosto de 2024

ORDENANZA N° 14838/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 118, Manzana 18, Parcela 17, aprobada por Plano de Mensura 20-105-88, con una superficie total de 168,00 metros cuadrados, a favor de la señora Liliana Raquel MUÑOZ – D.N.I. N° 28.707.678 y el señor Manuel Gumerindo PEREZ – D.N.I. N° 12.660.794, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. -

ORDENANZA N° 14839/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 134, Manzana 20, Parcela 17, aprobada por Plano de Mensura N° 20-199-76, con una superficie total de 225,00 metros cuadrados, a favor de la señora Verónica BRITE – D.N.I. N° 36.880.771, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compra venta.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 055/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 06 de agosto de 2024

ORDENANZA N° 14840/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 205, Manzana 43, Parcela 08; aprobada por Plano de Mensura N° 20-178-83, con una superficie total de 220,00 metros cuadrados, a favor del señor Santa Cruz Rosalino FRANCO - D.N.I. N° M8.606.198 y la señora Eusebia Margarita VERA - D.N.I. N° 10.323.147, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 14841/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 210, Manzana 80, Parcela 13, aprobada por Plano de Mensura 20-242-90, con una superficie total de 225,00 metros cuadrados, a favor de la señora Claudia Rosalía OJEDA – D.N.I. N° 29.720.706 y el señor Néstor Damián SENA – D.N.I. N° 21.725.464, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 055/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 06 de agosto de 2024

ORDENANZA N° 14842/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 123, Manzana 80, Parcela 07; aprobada por Plano de Mensura N° 20-30-94, con una superficie total de 300,00 metros cuadrados, a favor del señor Arnaldo Daniel GOMEZ - D.N.I. N° 24.597.388 y la señora Valeria Natalia NUÑEZ - D.N.I. N° 27.877.512, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 14843/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 203, Manzana 50, Parcela 14, aprobada por Plano de Mensura 20-316-77, con una superficie total de 223,00 metros cuadrados, a favor de la señora Sonia Noemí ESPINOZA – D.N.I. N° 22.882.750, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 055/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 06 de agosto de 2024

ORDENANZA N° 14844/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 203, Manzana 62, Parcela 24, aprobada por Plano de Mensura 20-316-77, con una superficie total de 214,00 metros cuadrados, a favor de la señora Adriana Leonor GUTIERREZ – D.N.I. N° 24.297.036, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 14845/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 134, Manzana 19, Parcela 08; aprobada por Plano de Mensura N° 20-199-76, con una superficie total de 202,50 metros cuadrados, a favor del señor Oscar Feliciano VALLEJOS - D.N.I. N° 23.575.789 y la señora María de los Ángeles LANDRISCINA - D.N.I. N° 29.767.750, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 055/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 06 de agosto de 2024

ORDENANZA N° 14846/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 210, Manzana 78, Parcela 13, aprobada por Plano de Mensura 20-242-90 con una superficie total de 225,00 metros cuadrados, a favor de la señora Mariana Estefanía FLORES – D.N.I. N° 38.122.044 y el señor Enrique Gonzalo CORONEL D.N.I. N° 38.193.353 correspondiendo aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa, y en este caso el Artículo 53º) de la mencionada norma vigente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 14847/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º). - AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 119, Manzana 30B, Parcela 54, aprobada por Plano de Mensura N° 20-254-93, con una superficie total de 118,00 metros cuadrados, a favor de la señora Nilda Lucia SÁNCHEZ - D.N.I. N° F 6.215.804 y el señor Emilio AGUSTINELLI, D.N.I. N° M 7.918.951, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compra venta.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 055/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 06 de agosto de 2024

ORDENANZA N° 14848/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 125, Manzana 126, Parcela 45, aprobada por Plano de Mensura N° 20-316-75, con una superficie total de 136,65 metros cuadrados, a favor de la señora Karen Ayelen BAREIRO - D.N.I N° 37.706.973 y el señor Antonio Rafael GAUNA D.N.I. N° 31.786.846, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compra venta y en este caso el Artículo 53º) de la mencionada norma vigente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 14849/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 206, Manzana 66, Parcela 19, aprobada por Plano de Mensura 20-290-78 con una superficie total de 202,50 metros cuadrados, a favor de la señora Analía Verónica BERNARDINIS – D.N.I. N° 26.696.184 y el señor Daniel Alejandro SANCHEZ - D.N.I. N° 31.119.333 correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 055/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 06 de agosto de 2024

ORDENANZA N° 14850/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 116, Manzana 97, Parcela 27, aprobada por Plano de Mensura 20-89-95, con una superficie total de 312,50 metros cuadrados, a favor de la señora Silvia LENCINA – D.N.I. N° 24.343.895, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 14851/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 204, Manzana 17, Parcela 15; aprobada por Plano de Mensura N° 20-215-83, con una superficie total de 184,50 metros cuadrados, a favor del señor Rubén Amadeo IGLESIAS - D.N.I. N° 22.974.847 y la señora Laura SEPULVEDA - D.N.I. N° 23.273.728, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 055/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 06 de agosto de 2024

ORDENANZA N° 14852/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II- Sección C - Subdivisión de la Chacra 200 - Manzana 75 - Parcela 15, aprobada por Plano de Mensura N° 20-1-83 con una superficie total de 300,00 metros cuadrados, a favor del señor Alejandro Daniel TIMONIUK - D.N.I. N° 31.294.821, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compra venta.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 055/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 06 de agosto de 2024

ORDENANZA N° 14853/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a transferir la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II - Sección C – Chacra 207- Manzana 024 - Parcela 013, de una superficie de 250,00 m², según plano mensura N° 20-226-83, que fuera otorgado al señor Héctor Rubén PONCE – D.N.I. N° 12.105.317, por Resolución dictada por el Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia N° 0925 de fecha 26 de julio del año 1991, a favor de la señora Nidia LEZCANO D.N.I. N° 14.606.146, reconociéndose las sumas abonadas por tal concepto.-

ARTÍCULO 2º). - AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a otorgar escritura traslativa de dominio del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II - Sección C – Chacra 207- Manzana 024 - Parcela 013, a favor de la señora Nidia LEZCANO- D.N.I. N° 14.606.146.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 055/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 06 de agosto de 2024

ORDENANZA N° 14854/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 125, Manzana 126, Parcela 31, aprobada por Plano de Mensura 20-316-75, con una superficie total de 98,00 metros cuadrados, a favor de la señora Norma Beatriz CARDOZO – D.N.I. N° 13.618.573, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa y, en este caso el Artículo 53º) de la mencionada norma vigente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 14855/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 210, Manzana 75, Parcela 03, aprobada por Plano de Mensura 20-242-90, con una superficie total de 225,00 metros cuadrados, a favor de la señora Beatriz María MAIDANA – D.N.I. N° 21.618.623, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa y, en este caso el Artículo 53º) de la mencionada norma vigente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 055/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 06 de agosto de 2024

ORDENANZA N° 14856/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 134, Manzana 19, Parcela 19, aprobada por Plano de Mensura 20-199-76 con una superficie total de 202,50 metros cuadrados, a favor de la señora Vicenta Hermelinda SOLIS – D.N.I. N° 18.647.822 y el señor Honorio MACIEL - D.N.I. N° 17.596.345 correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 14857/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 203, Manzana 82, Parcela 11, aprobada por Plano de Mensura 20-251-88 con una superficie total de 157,50 metros cuadrados, a favor de la señora Graciela Esther MIÑO – D.N.I. N° 25.346.816 y el señor Rogelio Alcides FERNANDEZ - D.N.I. N° 24.974.560 correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 055/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 06 de agosto de 2024

ORDENANZA N° 14858/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

ARTÍCULO 1°).- SUSPENDER a partir de la fecha de sanción de la presente Ordenanza y hasta el 31 de julio de 2024 inclusive, los plazos establecidos en la normativa vigente, para el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Concejo Municipal N° 289 de fecha 25 de junio de 2024, por la cual se aprueba en Primera Lectura el proyecto de Ordenanza que propicia modificar varios artículos del Código Único de Tránsito y Transporte, en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 14859/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

ARTÍCULO 1°). - AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a través del área competente de la Dirección General de Tierras en virtud a lo establecido por el Artículo 59°) de la Ordenanza N° 13552, la regularización de las cuotas adeudadas a valor actualizado, reconociéndosele las cuotas abonadas por tal concepto. -

ARTÍCULO 2°). - AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a transferir la concesión en venta realizada mediante Resolución del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia N° 669 de fecha 23 de octubre de 1989, al señor Ricardo Mártires BARRIOS D.N.I. N° 12.570.279, a favor de la señora Isidora AGUIRRE D.N.I. N° 12.125.892 del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II – Sección B – Chacra 134 – Manzana 24 - Parcela 06.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 055/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 06 de agosto de 2024

ORDENANZA N° 14860/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º). - DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II – Sección C - Chacra 1 92 – Parcela 58, otorgada mediante Resolución del Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia N° 527, de fecha 07 de mayo de 2008 a favor de la señora Faustina ÁVALOS D.N.I. N° 5.609.151 y el señor Víctor Martínez AYALA D.N.I. N° 7.524.957.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 14861/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º). - ESTABLECER la convocatoria, organización y celebración anual de la Fiesta Municipal del Inmigrante en la ciudad de Resistencia, como un evento de reconocimiento y celebración de la diversidad cultural de las colectividades inmigrantes presentes en la región. -

ARTÍCULO 2º). - LA Fiesta Municipal del Inmigrante se organizará en colaboración con las Organizaciones representativas de las colectividades Inmigrantes de la ciudad de Resistencia y localidades vecinas, con el fin de promover la participación activa de las diferentes comunidades en la planificación y realización del evento. -

ARTÍCULO 3º). - LA Fiesta Municipal del Inmigrante incluirá actividades culturales, artísticas, gastronómicas y recreativas, que reflejen la diversidad y riqueza de las diferentes colectividades inmigrantes presentes en la región. Se promoverá la participación de grupos folclóricos, artistas locales, cocineros tradicionales, artesanos y otros representantes de las colectividades. -

ARTÍCULO 4º). - LA Municipalidad de Resistencia asignará los recursos necesarios para la organización y promoción de la Fiesta Municipal del Inmigrante, incluyendo la provisión de espacios públicos adecuados, equipo técnico y logístico, y apoyo financiero cuando sea necesario. -



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 055/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 06 de agosto de 2024

ARTÍCULO 5º). - ESTABLECER un Comité Permanente Organizador, conformado por representantes de la Municipalidad de Resistencia, organizaciones de la sociedad civil, líderes comunitarios y autoridades de localidades vecinas, con el fin de planificar y coordinar las actividades de la Fiesta Municipal del Inmigrante. -

ARTÍCULO 6º). - LA Fiesta Municipal del Inmigrante se integrará a la Fiesta Provincial del Inmigrante que se celebra en la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco, como un evento conjunto que promueva la unidad y la colaboración entre las diferentes localidades de la Provincia. -

ARTÍCULO 7º). - INSTITUIR la Fiesta Municipal del Inmigrante que se celebrará el primer fin de semana de octubre de cada año en la ciudad de Resistencia. -

ARTÍCULO 8º). - LAS erogaciones que demanden la aplicación de la Presente Ordenanza, se hará por reasignación de las partidas presupuestarias. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 14862/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º). - DEROGAR la Ordenanza N° 11377 de fecha 12 de agosto de 2014, por la que se autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a adjudicar en carácter de donación, el inmueble de dominio municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 118, Manzana 135, Parcela 021, a favor de la señora Diana MOLINA- D.N.I N° 10.759.496.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 055/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 06 de agosto de 2024

ORDENANZA N° 14863/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la adjudicación en carácter de Donación, el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 03, Parcela 11, aprobada por Plano de Mensura 20-124-03, con una superficie total de 266,80 metros cuadrados a favor de la señora Beatriz Mónica VAZQUEZ D.N.I. N° 31.496.489, Argentina - soltera conforme a lo establecido por Ordenanza N° 13552, Título IV- Artículos 64º) y 65º) y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

.....

RESOLUCIONES

.....

RESOLUCION N° 290/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

1º). - TOMESE conocimiento de la renuncia al cargo de Defensor del Pueblo Adjunto de la Municipalidad de Resistencia, presentada por el señor Jorge Gabriel Alcides MONZON – D.N.I. N° 22.711.268 – Clase 1972 – Abogado. -

2º). - ACEPTAR la renuncia al cargo de Defensor del Pueblo Adjunto de la Municipalidad de Resistencia, a partir del día 02 de julio de 2024, presentada por el señor Jorge Gabriel Alcides MONZON – D.N.I. N° 22.711.268 – Abogado; agradeciendo la asistencia dispensada. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 055/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 06 de agosto de 2024

RESOLUCION N° 291/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

- 1º). - DEJAR sin efecto la Designación decidida en la Sesión Especial N° 1 – Reunión N° 16, por Acta N° 16 y la Resolución del Concejo Municipal N° 288 del 19 de junio de 2024.-
- 2º). - AUTORIZAR al Presidente Cuerpo Colegiado Municipal a convocar a Sesión Especial, para el día 08 de julio de 2024, a las 09,00 horas, en el recinto de Sesiones “Deolindo Felipe BITTEL” de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 520, para Designar a el/la Defensor/a Titular y Adjunto/a de la Municipalidad de Resistencia y posterior juramento de desempeño fiel a su cargo, frente al Concejo Municipal, Presidente del Concejo Municipal e Intendente Municipal o quien éste designe en su reemplazo, en un todo de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.-
- 3º). - AUTORIZAR a Presidencia del Concejo Municipal a citar a los/las candidatos/as que han cumplimentado con los requisitos exigidos para acceder a cubrir los cargos de Defensor/a Titular y Adjunto/a de la Municipalidad de Resistencia, a asistir a la Sesión Especial mencionada en el punto 2º) de la presente. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 055/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 06 de agosto de 2024

RESOLUCION N° 292/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

1º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, desmalezado y zanjeo en calle Tissera del N° 900 al N° 1200 de la ciudad de Resistencia. -

2º). - LAS erogaciones que demanden los trabajos a realizar en la presente Resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 293/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

1º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas que correspondan, proceda en el marco del cronograma de trabajos y obras, de acuerdo con las factibilidades presupuestarias, a la ejecución de tareas de nivelado, perfilado y enripiado de las calles Lago Argentino y Tapir del Barrio Carpincho Macho, de la ciudad de Resistencia. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 294/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

1º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación dentro del cronograma de obras municipales y de acuerdo con las factibilidades presupuestarias, la ejecución de tareas de poda y limpieza del árbol ubicado en calle Echeverría N° 1057 en el Barrio Monseñor de Carlo, de la ciudad de Resistencia. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 055/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 06 de agosto de 2024

RESOLUCION N° 295/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, construir una rampa de acceso para personas con movilidad reducida, en Avenida 25 de Mayo al N° 1400, esquina Fray Capelli, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 296/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

1º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas que correspondan, proceda en el marco del cronograma de trabajos y obras, de acuerdo con las factibilidades presupuestarias, a la ejecución de tareas de nivelado, perfilado y enripiado de la calle Parodi, desde Avenida Castelli hasta Avenida Edison, de la ciudad de Resistencia. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 055/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 06 de agosto de 2024

RESOLUCION N° 297/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

1º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar dentro del cronograma de obras municipales y de acuerdo con las factibilidades presupuestarias, la ejecución de tareas de apertura de la Avenida Bordeu y de la calle Oscar Cabalén, como también trabajos de desmalezamiento, poda de árboles, recolección de residuos, cuneteo, limpieza de zanjas y toda acción necesaria para mitigar y reducir los basurales a cielo abierto del Barrio Parque Autódromo, de la ciudad de Resistencia. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 298/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

1º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas que correspondan, proceda en el marco del cronograma de trabajos y obras, de acuerdo con las factibilidades presupuestarias, a la ejecución de tareas de nivelado, perfilado y enripiado de las calles Salta y Julio Argentino Roca, desde calle 11 hasta el Mercado Frutihortícola, de la ciudad de Resistencia. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 055/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 06 de agosto de 2024

RESOLUCION N° 299/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

1º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación dentro del cronograma de obras municipales y de acuerdo con las factibilidades presupuestarias, la ejecución de tareas de nivelado, perfilado, enripiado, como también trabajos de cuneteo y limpieza de zanjas, en Villa Don Andrés de la ciudad de Resistencia. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 300/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación dentro del cronograma de obras municipales y de acuerdo con las factibilidades presupuestarias, la ejecución de tareas de nivelado, perfilado, enripiado, como también trabajos de desmalezamiento, limpieza y toda acción necesaria para mitigar y reducir los basurales a cielo abierto del Barrio Parque Autódromo de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 055/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 06 de agosto de 2024

RESOLUCION N° 301/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de las áreas que correspondan proceda en el marco de cronogramas de trabajo y obras y de acuerdo con las factibilidades presupuestarias, la ejecución de tareas de nivelado, perfilado y enripiado del Pasaje Avellaneda, desde Avenida Hernandarias hasta la calle Cangallo de la Chacra 138, ex campo de tiro, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 302/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

1º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, desmalezado y zanjeo en la calle Brignoles Norte del N° 900 al N° 1200, de la ciudad de Resistencia. -

2º). - LAS erogaciones que demanden los trabajos requeridos en la presente resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 055/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 06 de agosto de 2024

RESOLUCION N° 303/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

1º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, desmalezado y zanjeo en la calle Sica del N° 900 al N° 1150, de la ciudad de Resistencia. -

2º). - LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 304/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

1º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, desmalezado y zanjeo en la calle Gerardo Varela del N° 1000 al N° 1300, de la ciudad de Resistencia. -

2º). - LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 055/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 06 de agosto de 2024

RESOLUCION N° 305/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, desmalezado y zanjeo en la calle San Juan XXIII del N° 900 al N° 1200, de la ciudad de Resistencia.-

2º).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 306/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

1º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, desmalezado y zanjeo en la intersección de Avenida Islas Malvinas y calle Paso de la Patria, de la ciudad de Resistencia. -

2º). - LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 055/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 06 de agosto de 2024

RESOLUCION N° 307/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, desmalezado y zanjeo en la intersección de Avenida Islas Malvinas y calle Isla del Cerrito, de la ciudad de Resistencia.-

2º).- LAS erogaciones que demanden los trabajos a realizar en la presente resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 308/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

1º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, a realización de acciones de perfilado, desmalezado y zanjeo en la calle Fortín Rivadavia del N° 3200 al N° 3700 de la ciudad de Resistencia. -

2º). - LAS erogaciones que demanden los trabajos a realizar en la presente resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 055/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 06 de agosto de 2024

RESOLUCION N° 309/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

- 1º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, desmalezado y zanjeo en la Avenida Belgrano del N° 2500 al N° 3000, de la ciudad de Resistencia. -
- 2º). - LAS erogaciones que demanden los trabajos a realizar en la presente resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 310/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

- 1º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, desmalezado y zanjeo en la intersección de la Avenida Islas Malvinas y calle Donato Geraldi, de la ciudad de Resistencia. -
- 2º). - LAS erogaciones que demanden los trabajos a realizar en la presente resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 055/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 06 de agosto de 2024

RESOLUCION N° 311/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, desmalezado y zanjeo en la calle Franklin del N° 1600 al N° 2000 de la ciudad de Resistencia.-

2°).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 055/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 06 de agosto de 2024

RESOLUCION N° 312/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de las áreas que correspondan procedan a la realización de trabajos de limpieza de desagües y desmalezamiento de las veredas, de las calles; Lima del N° 900 al N° 1300, Arazá del N° 800 al N° 900, La Pampa del N° 900 al N° 1000 (entre las calles San Roque y Pío XII), Roldán del N° 800 al N° 1000 (entre Avenida Hernandarias y calle Pío XII) y San Roque del N° 1000 al N° 1300, del Barrio Villa Ercilia de la ciudad de Resistencia.-

2º). - REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de las áreas que correspondan procedan a la realización de trabajos de perfilado y posterior enripiado de las calles; Lima del N° 900 al N° 1300, Arazá del N° 800 al N° 900, La Pampa del N° 900 al N° 1000 (entre las calles San Roque y Pío XII), Roldán del N° 800 al N° 1000 (entre Avenida Hernandarias y calle Pío XII) y San Roque del N° 1000 al N° 1300, del Barrio Villa Ercilia de la ciudad de Resistencia. -

3º). - SOLICITAR que para la realización de las obras citadas en los Puntos 1º) y 2º), se tomen las especificaciones técnicas necesarias y se realicen las adecuaciones presupuestarias correspondientes. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 055/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 06 de agosto de 2024

RESOLUCION N° 313/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

- 1º). - REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal, ordene al área correspondiente, dentro de su cronograma de trabajo, efectuar el barrido y limpieza de ambos lados de los cordones y corte de malezas en el cantero central y ambos lados de la Avenida Islas Malvinas del N° 2400 al N° 3000, de la ciudad de Resistencia. -
- 2º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante el área que corresponda, se realice el zanjeo y desmalezado, el perfilado y posterior enripiado de las calles internas del Barrio INSSSEP, que se encuentra a la izquierda de la Avenida Islas Malvinas, comprendido entre las calles San Carlos de Bariloche del N° 2400 al N° 3000, Sierras de Córdoba del N° 2400 al N° 3000, Villa Carlos Paz del N° 2400 al N° 3000, Isla del Cerrito del N° 2400 al N° 3000 y Paso de la Patria del N° 2400 al N° 3000, permitiendo de esta manera el escurrimiento y buen estado de las arterias y facilitar la circulación.
- 3º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, que para la realización de las obras citadas en los Puntos 1º) y 2º) de la presente, se tomen las especificaciones técnicas necesarias y se realicen las adecuaciones presupuestarias correspondientes. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 055/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 06 de agosto de 2024

RESOLUCION N° 314/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, incluir la reparación de calle Santiago del Estero del N° 0 al N° 200 de la ciudad de Resistencia, en el "Plan de Bacheo 2024". -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 315/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, incluir la reparación de calle José María Paz del N° 2500 al N° 3000 de la ciudad de Resistencia, en el "Plan de Bacheo 2024". -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 316/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes evaluar las condiciones y realizar la poda o remoción del árbol que se encuentra en calle Liniers al N.º 144 de la ciudad de Resistencia. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 055/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 06 de agosto de 2024

RESOLUCION N° 316/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, la limpieza y erradicación del basural a cielo abierto, situado en calle Sargento Cabral al N° 2050 de la ciudad de Resistencia. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 317/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, la limpieza y erradicación del basural a cielo abierto, situado en calle Sargento Cabral al N° 2050 de la ciudad de Resistencia. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 318/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes proceda al mantenimiento y perfilado de las calles del Barrio 100 Viviendas UOM, de la ciudad de Resistencia, teniendo en cuenta la factibilidad presupuestaria. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 055/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 06 de agosto de 2024

RESOLUCION N° 319/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, incluir la reparación de la calle Frondizi del N°500 al N°700, de la ciudad de Resistencia en el Plan Bacheo 2024.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 320/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, proceda a realizar el mantenimiento y ripiado, en la zona de Villa Río Negro, sobre calle Concepción del Bermejo de la ciudad de Resistencia, teniendo en cuenta la factibilidad presupuestaria. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 321/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a través de las áreas correspondientes, proceda al ripiado de la calle San Lorenzo desde N° 1600 al N° 1970, del Barrio Villa Palermo I, de la ciudad de Resistencia, según lo permita la factibilidad presupuestaria. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 055/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 06 de agosto de 2024

RESOLUCION N° 322/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, construir una rampa de acceso para personas con movilidad reducida, en las calles Marcelo T. Alvear y Raúl B. Díaz al N° 85 de la ciudad de Resistencia, sobre ambos vértices de intersección. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 323/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, incluir la reparación de la calle Liniers al N° 644 en el "Plan Bacheo 2024", de la ciudad de Resistencia. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 324/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, incluir la reparación de calle Liniers al N° 500, de la ciudad de Resistencia, en el "Plan de Bacheo 2024". -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 055/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 06 de agosto de 2024

RESOLUCION N°325/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, el perfilado, nivelado y colocación de ripio en la calle Frondizi del N° 2500 al N° 3000 de la ciudad de Resistencia. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 326/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, la limpieza y erradicación del basural a cielo abierto, situado en la Avenida Laprida al N° 2200, de la ciudad de Resistencia. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus. -

RESOLUCION N° 327/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

1º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de perfilado, desmalezado y zanjeo en la intersección de la Avenida Islas Malvinas y calle B. Domínguez, de la ciudad de Resistencia. -

2º). - LAS erogaciones que demanden los trabajos a realizar en la presente resolución, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 055/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 06 de agosto de 2024

RESOLUCION N° 328/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024

- 1º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la colocación de las respectivas tapas de boca de tormenta en la plazoleta de calle Bertaca e Isabel La Católica, del Barrio España de la ciudad de Resistencia. -
2º). - LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente resolución, se hará por imputación de la Partida Presupuestaria correspondiente. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 329/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024.-

- 1º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, incorporar al "Plan de Bacheo 2024" los trabajos de bacheo en calle Marcelo T. de Alvear del N° 500 al N° 600, de la ciudad de Resistencia. -
2º). - LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente, se harán por imputación de la partida presupuestaria correspondiente. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 055/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 06 de agosto de 2024

RESOLUCION N° 330/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024.-

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, Incorporar al "Plan de Bacheo 2024", la reparación de la calle Mitre del N° 100 al N° 900, de la ciudad de Resistencia. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

.....

DECLARACIONES

.....

DECLARACION N° 091/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024.-

1º). - EXPRESAR BENEPLÁCITO por el 3º Aniversario de la Revista "Litigio", celebrado el 24 de junio del año 2024, felicitando la tarea y su contribución al trabajo periodístico en la difusión de la agenda judicial. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N°092/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024.-

1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL, el Campeonato Argentino de Veteranos, organizado por la Agrupación de Veteranos de Rugby Dorados, que se realizará durante los días 11, 12 y 13 de octubre del año 2024, en la ciudad de Resistencia. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 055/2024

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 06 de agosto de 2024

DECLARACION N°093/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024.-

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL el descubrimiento de la placa conmemorativa por el “Aniversario N° 33 de la Independencia de la República de Eslovenia”, que se llevó a cabo el día 26 de junio del año 2024, en el parterre de Avenida Lavalle N° 450 de la ciudad de Resistencia, lugar cedido mediante Resolución de Intendencia N° 1779 del 13 de junio del 2023 y ratificada por Ordenanza N° 14676, con el objeto de homenajear a los inmigrantes y descendientes eslavos por su invaluable aporte cultural a la comunidad de la Ciudad.-

2°). - HACER entrega de una copia protocolar de la presente a las autoridades de la Asociación Eslovenos del Chaco. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N°094/2024

Resistencia, martes 02 de julio de 2024.-

1°). - DE INTERÉS MUNICIPAL la Bienal Internacional de Escultura, a realizarse los días 13 al 21 de julio de 2024, en la ciudad de Resistencia. -

2°). - REMITIR copia de la presente al Señor Intendente de la ciudad de Resistencia, a la Secretaria de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Resistencia y a la Fundación Urunday.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-